



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

C I R C U L A R CSJVC15-43

Fecha: viernes, 08 de mayo de 2015

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA  
MAGISTRADOS Y JUECES DE DESCONGESTIÓN DE LOS DISTRITOS  
JUDICIALA DE CALI Y BUGA**

De: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: *"URGENTE - Se establecen nuevas fecha para el reporte de la estadística  
SIERJU 2015."*

Esta Sala Administrativa les informa a todos los despachos judiciales que de conformidad con la Circular PSAC15-16 del 5 de mayo de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura informa la urgencia de contar con datos veraces para la creación de cargos permanentes y solicita efectuar el registro de la información estadística al – SIERJU- del primer trimestre de 2015 y del mes de abril, durante las dos primeras semanas del mes de Mayo.

Ante la necesidad de contar con la información oportuna, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, informa que se ha habilitado el **SIERJU antiguo**, que se encuentra disponible a través de la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

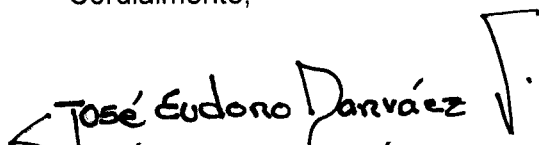
Por lo anterior, El Reporte en el sistema SIERJU para todos los Despachos Judiciales del Valle del Cauca, se realizara en las siguientes fechas:

**Los despachos Permanentes del valle del cauca**, registrarán el primer trimestre de 2015 y el mes de abril, con plazo de reporte hasta las 5:00 de la tarde del quince (15) de mayo de 2015.

**Los despachos de Descongestión del valle del cauca**, registrarán las estadísticas de los meses de marzo y abril de 2015, con plazo de reporte hasta las 5:00 de la tarde del quince (15) de mayo de 2015.

La información que sea registrada después de las 5:00 p.m. del quince (15) de mayo de 2015, no se tendrá en cuenta en el informe que se presente a la Sala Administrativa por parte de la Unidad de Desarrollo, el cual será insumo fundamental para la adopción de medidas de carácter permanente.

Cordialmente,

  
**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Residente - Sala Administrativa  
JENV/GIMC/Oilg

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARLA AL TELÉFONO 881 03 42

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca – Colombia



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1